

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1847.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados.

Rodeado otra vez de Vosotros, no dudo que unís vuestros sentimientos a los míos en el homenaje de reverente gratitud que tributo a la Divina Providencia por la continuacion de sus bendiciones sobre nuestra República.

Nada veo que anuncie el menor peligro a la paz de que gozamos en el interior i con todas las Naciones de la Tierra. Cada día recibo de los Gobiernos Extranjeros pruebas satisfactorias de amistad i consideracion; i me complazco en mencionar particularmente el de Su Majestad la Reina de España, que tiene un digno Representante en nuestro suelo.

El armamento que desde algunos puntos de Europa amenazaba a las Repúblicas del Pacifico, se hallaba completamente disuelto a la fecha de las últimas noticias; merced a la eficaz accion de las leyes británicas invocada por varias casas respetables del comercio de Londres, al casi unánime pronunciamiento de la Nacion Española contra aquel escandaloso atentado, i a las medidas de represion dictadas por el Gobierno de la Reina de España.

Grata ha sido en esta ocasion para todos los que se interesan en la estabilidad i prosperidad de las Nuevas Repúblicas, su espontánea decision a la defensa de la salud comun. Sintióse la necesidad de un Congreso Jeneral que fuese uniforme a sus miras i concierto a sus medidas de resistencia. Revivió de nuevo con este motivo el proyecto de una Asamblea de Plenipotenciarios de los Nuevos Estados; i aunque bajo este respecto sea ya tardía i superflua su reunion, es de esperar que no se desatiendan los otros grandes objetos que está destinada a promover, i de que se os ha dado cuenta en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores en las Legislaturas precedentes.

Se han concluido tratados de navegacion i comercio con la Francia i la Bélgica, en conformidad a las leyes que os propuse i a que accedisteis en la aprobacion de estos tratados. Se tendrá cuidado de darles lugar en los pactos de esta especie que celebremos o renovemos en adelante; i siendo, como son, de reciproco beneficio para los contratantes, no puevo que pueda encontrarse dificultad en su admision. He hecho uso de la autorizacion del Congreso

para la reapertura del comercio con las Provincias Tras-Andinas; i no dudo que la condicion a que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio Argentino, será de corta duracion, i terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, i cumplidas las amistosas seguridades del Gobierno de Buenos-Aires, representante de la Confederacion Argentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estados-Unidos de América para una resolucion definitiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del Gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamente justificada por los documentos que se ha logrado recoger, i que de día en día se confirman i robustecen por el hallazgo de otros, que concurren a poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del Gobierno Americano me prometó una pronta i equitativa conclusion, i el alto precio que damos a las relaciones de buena inteligencia con aquellos poderosos Estados nos la hace desear con la mas viva solicitud.

Es de suma trascendencia la demarcacion de fronteras entre esta República i sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas a este efecto por el Gobierno Boliviano, i promoveré las que recientemente he propuesto al de Buenos-Aires.

No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones exteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en que se halla empeñada la República Mejicana con los Estados-Unidos de América, i la alarmante desavenencia de los Gobiernos Peruano i Boliviano, que amenaza un próximo rompimiento, cuyos funestos efectos no dejarían de sentirse hasta cierto punto en nuestro propio país. Las miras irreconciliables de los dos últimos Estados harían sumamente incierto el buen suceso de una nueva mediacion Chilena; porque no miraría yo como tal una paz precaria que dejase subsistentes las reciprocas pretensiones i desconfianzas. No omitiré, con todos los buenos oficios de que pueda prometerme un resultado favorable.

El Gobierno sigue ocupándose sin intermision en el fomento de nuestros recursos materiales. A las vías

de comunicacion se ha prestado una atencion presente; como lo vereis en los pormenores de la Memoria del Interior. Observaré solamente que la direccion de caminos, encargada hasta ahora a individuos del cuerpo de Ingenieros, ha parecido que podia ejercerse de un modo ventajoso por comisiones compuestas de sujetos personalmente interesados en ella. Así se ha dispuesto con relacion a la mayor parte de estas obras: en otras se ha creído conveniente no hacer novedad, o recurrir al arbitrio de subastar las empresas, que ha sido ensayado alguna vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han invertido sumas considerables en rehabilitar algunos pasos de peligroso o difícil tránsito en la Cordillera.

No hai necesidad mas imperiosa que la de los puentes en nuestros rios caudalosos. Para proveer a ella se ha pedido a los Estados-Unidos el modelo de uno de madera, que pueda acomodarse a las circunstancias de cada localidad por ingenieros i artesanos, que vendrán tambien de aquel país; donde este ramo de construcciones ha recibido mejoras notables, eu que se combinan la solidez i la economía.

Se han dictado tambien providencias para lograr un transporte mas expedito o mas económico de la correspondencia pública i privada, tanto de los pueblos de la República entre sí, como con las Provincias de la Confederacion Argentina.

Va a someterse a vuestra deliberacion la segunda parte de la Lei del Régimen Interior, que abraza las funciones de los cuerpos i empleados municipales.

Los recursos de las municipalidades, jeneralmente considerados, prosperan; pero siento decir que todavia distan mucho de anivelarse con las mas urgentes exigencias de las comunidades; lo que no puede ménos de limitar la benéfica influencia de estas corporaciones. A ellas mismas toca proponer nuevos arbitrios, adecuados a las circunstancias locales; pero los que han sido consultados por algunas no se han creído practicables, ni capaces de compensar sus inconvenientes con la utilidad que pudiera reportarse de ellos. Tan mezquinos son los ingresos de la mayor parte de las municipalidades, que no pocas veces se hace indispensable auxiliarlas con erogaciones del Erario para ampliar i mejorar los establecimientos de beneficencia, i aun para el servicio diario de estos, de manera que correspondan de algun modo a las necesidades públicas; resultando de esta penuria la imposibilidad de extender a la mayor parte de ellos las ordenanzas que se han dictado para los de Valparaiso, Concepcion i Talca, i cuyos buenos efectos tiene acreditados la experiencia.

Si es tal la pobreza, la indijencia de un gran número de municipalidades para sobvenir a los importantes objetos de diaria atencion que nuestra lei fundamental encarga a su cuidado, fácil es cobrar lo poco que puede esperarse de ellas para el alivio de calamidades extraordinarias, que las abruman con

jencias imprevistas al mismo tiempo que menoscaban sus escasas entradas; de lo que nos ofrece un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apénas recobrada de un incendio fué otra vez presa de las llamas el 10 de Enero de este año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones al auxilio del Gobierno en favor de los necesitados; i yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habrán acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices conciudadanos. Así lo han hecho en algunas partes, i espero podrá decirse lo mismo de todas.

Os he hablado otras veces desde este lugar de lo que deben algunos de nuestros institutos de beneficencia al celo patriótico de los ciudadanos que dirijen o administran gratuitamente algunos de ellos, i creo de mi deber repetirles esta expresion del reconocimiento público.

Entre tantas localidades que reclaman la solicitud vijilancia del Gobierno, la Colonia del Estrecho no es a la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma, i de contribuir al fomento de la navegacion i comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbon de piedra, que se sabe existen a sus inmediaciones, i promover el beneficio de las que prometan productos mas abundantes i de mejor calidad. Se han mandado tambien explorar sus bosques, por si hubiese en ellos maderas de construccion de que pudiese sacarse partido para un comercio directo con las islas Malvinas, que trajese de retorno animales que se aclimatasen mas fácilmente que los de Chile a los rjidos inviernos de la Colonia. Cambios de esta especie comenzarian a dar vida a la navegacion del Estrecho i redundarian en utilidad de ambos países.

El arreglo de pesos i medidas ha ocupado varias veces la atencion de la Lejislatura. Se ha dado una nueva consideracion a este asunto, i se prepara un proyecto que, sin ofrecer mas dificultades para la ejecucion, introducirá reformas radicales i dará a todas las partes del sistema la uniformidad i sencillez que tanto convienen para la facilidad de los cálculos, por medio de la division decimal, adoptada en varios países de Europa.

Por el Ministerio de Justicia he nombrado comisiones que preparan proyectos de reforma del Código Penal i del de Procedimientos Criminales, como tambien del Código de Comercio i del de Minería. Tiene el Gobierno la satisfaccion de saber que estas comisiones trabajan asiduamente en las importantes tareas que se les han confiado. Ni es ménos necesaria que las anteriores la reforma de nuestros Procedimientos Civiles, que debe seguir a la promulgacion del Código Civil, cuya redaccion estará concluida muy pronto. No se pudiera emprender con acierto aquella reforma sin tener a la vista las exatas noticias que la visita judicial debe suministrar acerca de los elementos con que es dado contar en los diversos departamentos de la

República para poner en planta las instituciones que se adopten; entre las cuales la publicidad de la prueba testimonial i la sustitucion de la viva voz a la escritura en una parte de los trámites judiciales, ocuparán el principal lugar. El Gobierno hará cuanto le sea dable para que la visita principie sin falta en el presente año.

Se ha mandado habilitar la parte ya concluida de la Cárcel Penitenciaria para trasladar a ella inmediatamente el número posible de presidiarios de los carros. Mejoran las cárceles de las provincias, aunque lentamente, por la penuria de las Municipalidades.

Por el mismo Ministerio se propondrán desde luego a las Cámaras proyectos de lei destinados a la reforma de una de las secciones mas viciosas de nuestra lejislacion penal, i a facilitar el juzgamiento de los delitos en Santiago.

En el departamento del Culto lo que llama sin duda vuestra primera atencion, es el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontifice Gregorio XVI haya retardado las comunicaciones del Enviado de la República con la Corte Romana. Se le han remitido nuevas credenciales, i para esta fecha habra sin duda elevado los votos del Gobierno i la Iglesia de Chile a la Santidad de Pio IX, cuya exaltacion nos ha parecido de feliz agüero para nuestra República, por los antecedentes de este ilustre Prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construccion de templos en cuanto lo han permitido los fondos que se han puesto a disposicion del Gobierno. Acopiarse con actividad materiales para la Catedral de Concepcion; va en rápido progreso la de la Serena; i se ha mandado últimamente dar principio a la de Ancud.

Se prepara el establecimiento de Vice-Parroquias para mejor atender a las necesidades de los fieles en aquellos curatos que mas lo necesitan.

En las misiones de Infieles ha empleado constantemente el Gobierno los cuidados a que son acreedoras, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado mas necesarias para su progreso. Me inspiran el mayor interes los colejos de Misioneros, i acabo de ver con satisfaccion que el de Castro ha suministrado al servicio de las misiones algunos recomendables religiosos. Se ha dado ya principio a la construccion del Hospicio de Osorno.

En la Instruccion pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la República una abundante coleccion de libros a propósito para la enseñanza primaria, i se facilita a los alumnos pobres la adquisicion de los utensilios indispensables. Se ha limitado la creacion de nuevas escuelas a las localidades en que parecia necesitarse mas, porque se ha creído preferible mejorar las ya establecidas, que servirán así de norma a las otras, i darán poco a poco a la instruccion elemental la regularidad de que todavía carece.

Pero bajo este aspecto nada empeña tanto la solitud del Gobierno como la Escuela Normal. Se ha procurado regularizar mas i mas su réjimen moral i económico, se le han agregado nuevos ramos de enseñanza, i nada se omite de cuanto pueda contribuir a perfeccionar este precioso establecimiento.

A la instruccion industrial del pueblo se dedican tambien con el debido celo las meditaciones del Gobierno.

Ni se ha descuidado el fomento de los liceos provinciales, que tanto necesitan, jeneralmente hablando, de la proteccion del Gobierno para sostenerse. En el Instituto Nacional se han aumentado algunas clases para ponerlo en proporcion con el número, cada dia mas grande, de la juventud que allí se educa; i se procura organizar i extender el cultivo de las ciencias físicas. Una parte del edificio que se está levantando para el Instituto de Santiago podrá ser ocupada este mismo año; i se acopian actualmente los elementos precisos para que el de Concepcion empiece a construirse en la próxima primavera.

La Universidad, finalmente, continúa promoviendo el adelantamiento de la instruccion pública; trabaja en el exámen i redaccion de textos, i prepara un proyecto destinado a fomentar mas eficazmente la enseñanza científica.

El Ejército permanente sigue dando pruebas de la moral i disciplina que tan señaladamente le distinguen.

Se han creado nuevos cuerpos de Guardia Nacional en algunos Departamentos que carecian de esta importante institucion; garantia de las libertades públicas i del órden i seguridad interior. Una parte de ellas se ha ocupado casi exclusivamente en la guarnicion de la capital durante el acantonamiento de los cuerpos del ejército que debian concurrir a la defensa de los paises amenazados por la expedicion del Jeneral Flores.

La Escuela Militar, plantel precioso, que desde sus primeros dias ha hecho concebir las mas lisonjeras esperanzas, modelo de réjimen i disciplina que deseariamos ver imitado en todos los establecimientos de educacion, empieza ya a retribuir a la Patria las moderadas sumas que en ella se invierten. Diez i seis de sus jóvenes alumnos manifestaron a fines del año último distinguidas aptitudes para el servicio de oficiales; i trece de ellos fueron enviados a Francia para que completando sus estudios en las escuelas de aplicacion práctica pudiesen a su vuelta hacerse mas señaladamente útiles en los cuerpos facultativos del ejército.

Cesando los motivos del armamento en guerra de la fragata «Chile» i bergantin goleta «Janequeo», se ha dispuesto se reslituyan al pié de paz determinado en el Reglamento.

En virtud de la autorizacion concedida al Gobierno en la lei de 11 de Diciembre último se mandaron aprontar diez lanchas cañeras, que se em-

plearán en el servicio de guarda-costas i en otras atenciones de las Provincias de Chiloé, Valdivia, Concepción i Valparaíso.

Se ha organizado el régimen económico de la Escuela Náutica: se ha mejorado en lo posible el servicio del Arsenal de Marina, añadiendo a su escasa dotación los empleados indispensables; i en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que se destina al Puerto Constitución.

Es satisfactorio el estado de las Rentas Públicas. Las entradas del año de 46 excedieron considerablemente a las de 45; i de los datos que hasta hoy han podido obtenerse, resulta que en los primeros cuatro meses del año presente los ingresos de las aduanas han sido superiores a los que hubo en ellas en los meses correspondientes del año próximo pasado.

El Gobierno está penetrado de la necesidad de organizar la Hacienda Nacional, de manera que se equilibren los gravámenes de la importación extranjera con los que pesan sobre los productos nacionales. A este fin ha principiado a poner en uso las autorizaciones que se le confirieron para la reforma de la administración de especies estancadas, i para un nuevo reparto de la contribución del Catastro, que no ha llenado hasta ahora las esperanzas de su institución. Se han dado las bases i reglas precisas para una mas acertada distribución de esta última, i para refundirla en una lei, que abraze juntamente la contribución decimal, tan onerosa al mas importante de nuestros intereses industriales.

Se propone asimismo el Gobierno presentar a la deliberación de las Cámaras un proyecto de lei sobre el papel sellado, con el objeto de jeneralizar su uso en una justa proporción, de manera que, dando un carácter de autenticidad a todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravamen sensible a los consumidores.

En la rehabilitación del comercio de Cordillera, para que tambien fué autorizado el Gobierno, se ha restringido el libre tráfico a la exportación de las especies interaadas; en lo que principalmente se ha llevado la mira deno dar cabida a las operaciones fraudulentas que so color de un destino supuesto substraían gran cantidad de mercaderías a los derechos de internación para derramarlas con esta ventaja en el consumo interior.

Se trabaja en mejorar i uniformar el sistema de cuenta i razon de todas las oficinas del Estado, i en asegurar el mas fiel i exacto servicio de los empleados. La destitución de algunos ha sido un deber imperioso, i al dar estosaludable ejemplo se ha procedido con prévio i pleno conocimiento de los hechos, i con esmerosa conformidad a las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrían sido una fastosa vana; la inmoralidad habria cundido con espantosa rapidéz, gangrenando nuestro sistema de rentas i perjudicando al comercio lejítimo en la misma proporción que al Estado.

La reforma del Reglamento de Aduana es otra de las mas serias ocupaciones del Gobierno; bien que reducida, por ahora, a la supresion de trabos inútiles que embarazan las operaciones comerciales sin utilidad del Erario. Sobre los trabajos ya hechos se oyó

el dictamen de una Comision escogida de empleados i comerciantes. Mas para llevarlos a cabo i para que produzcan toda la posible ventaja, ha juzgado el Gobierno que era indispensable contraerse a la construcción de los almacenes de depósito, como que sin ellos no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni, en suma, establecer el órden i economía debidos; añadiéndose a tantos inconvenientes el pago de alquileres i el de un número crecido de empleados.

Un Banco Nacional animaría notablemente el movimiento de nuestras varias industrias, la introducción de capitales, que tanto han menester para acelerar su progreso. I si la linea de vapores entre Europa, el Janeiro i Montevideo, se extendiese por el Estrecho de Magallanes hasta Valparaíso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones mas civilizadas i poderosas de aquel Continente), nada seria mas a propósito para dar un vigoroso impulso a la prosperidad del país. Uno i otro asunto han fijado la consideración del Gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, i no vacilaria en cooperar a su ejecución por los medios que el Estado de nuestra Hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo seria un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra i mercantes.

Se provee con exactitud al cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente a las deudas exterior e interior. En órden a la segunda recordaréis lo estipulado en el art. 5.º del Tratado entre la República i la España; segun el cual el reconocimiento de los créditos que procedan de embargos i secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la Independencia, debe fijarse en una lei de consolidación de estos mismos créditos, que toca al Congreso dictar en ejecución de la promesa que al efecto se hizo en el art. 4.º de la lei vijente sobre nuestra deuda interior. El Gobierno formulará el proyecto, i lo presentará oportunamente a las Cámaras.

CONCUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la Administración se ocupa, i que se os desenvolverán mas extensamente, junto con otros de importancia secundaria, en las Memorias de los respectivos Ministerios.

Cuento con el zelo de los Representantes de la Nación, con su asiduidad en el desempeño de sus altas atribuciones constitucionales, i con su seria atención a las importantes leyes orgánicas que se irán suscitando sucesivamente a las Cámaras, i cuya necesidad no podéis ménos de sentir; como que sin ellas permanece incompleto nuestro edificio social; bosquejado apenas en algunas partes, i todavia compuesto de elementos incoherentes, que es preciso armonizar i simplificar. Quiera el Padre de las Luces dirigir vuestros trabajos al fin deseado; libertad i órden por medio de leyes equitativas que mejoren la educación i las costumbres, que protejan eficazmente a las personas i propiedades, que vivifiquen el espíritu público, i apresuren el desarrollo, demasiado lento aún, de nuestros intereses materiales.

Santiago, Junio 1.º de 1847.

Manuel Oñine.

Imprenta del Estado.

DISCURSO

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA

apertura del Congreso Nacional de 1850.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Es el primero de mis deberes, en este momento solemne, la expresion de nuestra profunda gratitud a la Divina Providencia por la continuacion del mas precioso i fecundo de los bienes sociales, la paz interior i exterior.

Los tratados que se habian negociado con la Francia i con la Bélgica, han encontrado dificultades para su aceptacion por una i otra Potencia. Os informaré de ellas a su tiempo, i no desespero de que podrán allanarse.

La renovacion de nuestro tratado con los Estados- Unidos de América, que ha espirado ya, será un asunto en que se ocupará desde luego este Gobierno. Me propongo introducir en él modificaciones reclamadas, a mi juicio, por el interes de ámbos pueblos.

Aun no habia terminado en Washington la discusion del mas importante de los reclamos de indemnizacion que se han hecho por los Estados- Unidos a la República de Chile. No dudo que obtendremos en breve la contestacion definitiva de aquel Gobierno, i que será la que de su ilustracion i justicia corresponde esperar. Los otros reclamos ocuparán sucesivamente la atencion de los dos Gobiernos.

Se han tomado repetidas providencias para la proteccion i socorro de los ciudadanos chilenos en California, i para la seguridad i regularidad de la correspondencia con aquel pais.

Fué ratificada i canjeda en Lima la convencion entre las dos [Repúblicas para el reconocimiento i pago de la deuda peruana. En nuestro tratado de navegacion i comercio con el Perú se han hecho necesarias algunas alteraciones esenciales que me prometo merecerán la aprobacion de aquel Gobierno i la nuestra.

Para las principales estipulaciones de éste i de los demas tratados de la misma especie, urje revisar el sistema entero de nuestras relaciones de navegacion i comercio exterior. El Gobierno ha juzgado que el estado actual del mundo, la actividad de las grandes Potencias marítimas, i el interes bien entendido de Chile, aconsejaban la adopcion de una base análoga a la que rije en los principales centros comerciales. Creo que debemos ser fieles a nuestro antiguo principio de no conceder favores especiales a ninguna bandera, ni pedirlos para la nuestra.

Por mútuo consentimiento de este Gobierno i del Arjentino se han suspendido casi todas las diversas cuestiones pendientes, hasta la llegada a Chile del Ministro Plenipotenciario anunciado por aquel Gobierno, i que atendida la gravedad i urjencia de algunas de ellas, me prometo no se hará aguardar largo tiempo.

Si volveis la vista al interior, hallaréis nuevos motivos de apreciar la sensatez del pueblo chileno, en medio de la efervescencia de los partidos i las acaloradas excitaciones de la prensa periódica.

Se dió oportunamente instrucciones al Intendente de Concepcion para la seguridad de las fronteras, que hasta cierto punto parecieron amenazadas a consecuencia del desgraciado suceso del *Jéven Daniel*.

Pende ante la Lejislatura la segunda parte de la Lei del Réjimen interior, que trata de la organizacion de las Municipalidades: modificada por vosotros dando a la administracion municipal todo el ensanche que le corresponde, se llenará con ella una necesidad urjente.

Se ha establecido el Tribunal creado por la lei de 23 de Agosto del año anterior para conocer de los casos de nulidad en la eleccion de las municipalidades, i se han dictado por el Gobierno las disposiciones convenientes para que entre a funcionar.

Las vias de comunicacion, otra necesidad de primera linea en la economía social, i en ninguna parte mas imperiosa que en nuestro pais, ha dado materia incesante a los cuidados del Gobierno. Se han suministrado fondos para la continuacion i conclusion de los caminos que estaban principiados, para hacer indispensables refeciones en los antiguos, i para abrir otros nuevos, donde mas parecia necesitarse. En los informes evacuados por los Intendentes a consecuencia de la órden que al efecto se les circuló, aparece que en el año corriente quedarán terminados muchos trabajos de esta especie, entre otros el de Maullin, dirigido a poner en comunicacion las provincias de Valdivia i Chiloé. El camino carril mandado construir en la cuesta de Chacabuco, hace meses que se entregó concluido. El de Valparaiso a la Capital ha estado a cargo de dos ingenieros, i absorbe todavia crecidas sumas, por los deterioros que frecuentemente sufre en algunos parajes. Obras de igual naturaleza se han hecho necesarias en los de Ibaacachi i Quillota. La compañía privilegiada para la construccion de un ferro-carril entre Copiapó i el puerto de la Caldera, ha completado ya, con la llegada de los ingenieros que se aguardaban, los elementos necesarios para dar inmediatamente principio a la obra. Uno de estos ingenieros reconocerá la calidad i configuracion de los terrenos entre Valparaiso i Santiago; i podrá así formarse juicio de la conveniente direccion i de las dificultades i costos del ferro-carril entre ambos puntos.

Se ha terminado el puente de los Morros sobre el Maipo; se está completando actualmente el camino que desde esta Capital conduce a él; i para abrirlo al público, se ha decretado el reglamento a que ha de sujetarse su policia i el cobro de los derechos de peaje. Un puente sobre el Cachapoal era de no ménos urjencia; se ha contratado por el Gobierno un ingeniero para la direccion de la obra, a que se pondrá mano, allanadas que sean las dificultades que han ocurrido, i ejecutados los trabajos preparatorios indispensables.

Se ha creado en cumplimiento de la lei de 2 de febrero de 1848, la nueva provincia de Ñuble, compuesta de los departamentos de Chillan i San Carlos.

Se ha procurado mejorar el servicio de Correos para la mas expedita trasmision de la correspondencia epistolar i de los impresos, especialmente entre esta Capital i Valparaiso. Para llevar adelante estas mejoras sobre una escala mas amplia, se ha dado a una persona intelijente el encargo de visitar las oficinas del ramo, observar su réjimen, i presentar al Gobierno un reglamento en que se provea a sus necesidades i se corrijan sus defectos. Pero desoso el Gobierno de que el servicio de

reos imponga a los particulares el menor gravamen posible, os propondrá en breve un proyecto de lei para disminuir les portes de la correspondencia.

De no ménos trascendencia a todos los procedimientos industriales i aun a los menesteres domésticos es el arreglo de pesos i medidas, que tiempo hace ha dado motivo a la deliberacion de las Cámaras Lejislativas, i en que se ocupará de nuevo el Gobierno para facilitar su realizacion.

Convencido el Gobierno de la importancia de la inmigracion europea, reclamada altamente para el porvenir de las provincias del Sur, donde una considerable extension de terrenos valdíos en un suelo favorecido de la naturaleza i bajo una temperatura semejante a las mejores de Europa, convida a la colonizacion i la industria, ha tomado de tiempo atras diversas providencias con el objeto de atraer a este punto alguna parte de la emigracion, que en tan crecido número abandona hoy las mas pobladas i civilizadas porciones del viejo mundo. Pero a mi juicio la mas esencial de esas providencias seria la formacion de una lei que arregle los varios puntos relativos a la colonizacion, tomando en cuenta las necesidades i costumbres especiales de la sociedad chilena. Con este fin se está preparando un proyecto, que someteré oportunamente a la aprobacion del Congreso.

Se ha hecho de órden del Gobierno una cuidadosa exploracion del lago de Nahuelhuapi con el objeto de apreciar debidamente las ventajas o inconvenientes de las localidades para la proyectada colonizacion; i gracias al celo del comisionado, no han dejado de ser satisfactorios los resultados, que han visto ya la luz pública.

El conveniente arreglo del réjimen de fronteras, encaminado a promover la organizacion de los pueblos de indijenas, que viven ya bajo el amparo de nuestras leyes, i a estender los beneficios de la civilization a las tribus comarcanas, atrayéndolas a ella por medios pacíficos i por la observancia de reglas justas que les infundan hábitos regulares i los protejan contra las estorsiones i fraudes, es un objeto que basta mencionar para que se aprecie su importancia. Para llevarlo a efecto, se inició en la Cámara de Senadores un proyecto de lei que el Ejecutivo ha meditado seriamente, i que os presentará bajo una nueva forma.

Se han otorgado con las formalidades legales varios privilejios esclusivos, entre los cuales debo hacer mencion especial de los concedidos a Griollet, Aninat i Ca. para la fabricacion de paños i tejidos de lana ordinarios, i a D. Tomas Sunderland para la de tejidos de algodón de la misma clase.

En el Departamento de Justicia el suceso de mas bulto es la instalacion de las Cortes de Apelacion en Concepcion i la Serena, beneficio de mucha trascendencia no solo para las secciones del Norte i Sur de la República, sino aun para los pueblos del centro, cuyos tribunales, ménos recargados, podrán llenar ahora con mas conveniencia del público su importante ministerio.

Se han encomendado a las nuevas Cortes varios arreglos de su competencia; entre otros el de aranceles judiciales, que no pueden ser unos mismos para pueblos de circunstancias tan diversas como los que abraza la República, i deben adaptarse a ellas.

Se ha prestado una especial atencion a las cárceles departamentales, i algunas municipalidades han sido auxiliadas para proveer a este objeto. La Penitenciaría ha recibido mejoras importantes en su economia interna, merced al celo del Superintendente del establecimiento. El edificio quedará concluido en el próximo verano.

Pertenecen al ramo de justicia varios proyectos de lei pendientes ante la Lejislatura, i cuya sancion es urgente; tales son el de términos de prueba i emplazamiento, el de la creacion de un nuevo juzgado de letras en Concepcion i en Santiago, el de vinculaciones, el que determina el modo de fundar las sentencias, i el que introduce nuevas causas de nulidad.

En el departamento del Culto, es sensible decirnos que el estado político de Roma no ha permitido aun a nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede llevar a cabo la mision que le fué encomendada. En posesion de su carta de retiro, segun se anunció a la Lejislatura en el año anterior, no ha juzgado oportuno presentarla, prometiéndose allanar de un momento a otro el deseado objeto de prolongadas negociaciones, en que ha insistido con un celo i eficacia superiores a todo elogio.

Uno de los primeros pasos del Reverendo Obispo de Ancud, luego que consagrado entró en posesion canónica de aquella Sede, fué visitar los pueblos de la diócesis, deserrando entre ellos os consuelos auxiliares de la Religion, de que por largos años ha-

bian estado privados. El Reverendo Obispo de la Serena que, animado de igual celo, habia principiado en el año anterior la visita de la suya, i se vió precisado a suspenderla, ha vuelto recientemente a ocuparse en ella.

Para asegurar un servicio mas eficaz a la conversion de infieles, se han confiado esclusivamente a los capuchinos las misiones de Valdivia, bajo la direccion de un prefecto especial, i mandándose trasladar a Concepcion los recoletos observantes bajo la particular inspeccion del vice-prefecto jeneral.

Se debe a los acertados esfuerzos del benemérito Intendente de Concepcion el establecimiento de una mision en la Imperial, para cuyo edificio en terreno cedido por los indijenas se han librado los fondos necesarios; i segun comunicaciones recientes de aquel jefe, los caciques de reducciones interesantes por su situacion entre las tribus indijenas, han imitado el ejemplo de los de la Imperial, ofreciendo terreno para otra nueva mision, que se planteará oportunamente.

La Sociedad Evanjélica, fundada en el año anterior para el fomento de las misiones de infieles, dirijiendo la caridad cristiana a este objeto, bajo muchos aspectos interesante, trabaja en él con esforzada i fructuosa perseverancia.

Se han concedido para la construccion de templos de primer órden indispensables auxilios, aunque no tan liberales como hubiera sido de desear, por que emprendida la de varios otros de segundo órden, ha sido preciso distribuir entre todos la partida consultada con este fin en la lei de presupuestos.

El Ejecutivo sigue prestando a la Instruccion Pública todo el cuidado i fomento que cabe, atendidos los recursos de que le es dado disponer.

Se han establecido nuevas escuelas de uno i otro sexo en los puntos de la República donde mas se hacia sentir su necesidad, i donde era posible coniarlas a preceptores idóneos; se ha mejorado, en cuanto las circunstancias lo permitian, el personal de las antiguas; i se han enviado cuantiosas colecciones de libros de estudio para distribuirlos gratuitamente entre los alumnos pobres.

El visitador de escuelas recorre actualmente las de la provincia de Coquimbo, i pasará despues a inspeccionar las de Atacama.

Constante el Gobierno en proteger la publicacion de obras útiles para la instruccion primaria, poseemos por este medio excelentes textos de enseñanza.

La Normal de Santiago continúa en el mas lisonjero estado de progreso. Se han aumentado los ramos de estudio, i cada dia debemos contar con maestros mas capaces e instruidos; pero para obtener de las otras escuelas mas provecho del que actualmente reportan, es preciso abrir a mayor número de alumnos este plantel central, i dar por consiguiente mas extension i comodidad al edificio que ocupa.

Se desarrollan progresivamente la instruccion secundaria i superior.

El Instituto Nacional se ha trasladado a su nuevo edificio, cuya capacidad ha proporcionado la creacion de clases nuevas, que se necesitaban para dar a la enseñanza que allí se recibe el admirable adelantamiento a que la vemos progresivamente elevarse.

La Universidad corresponde mejor cada dia a los objetos de su institucion, i se consagra con actividad a importantes trabajos en provecho de la instruccion jeneral i profesional.

La residencia de una comision astronómica de los Estados Unidos en Santiago ha brindado al Gobierno, mediante la liberal oferta de su distinguido Jefe, la oportunidad de dar principio al cultivo de un ramo científico hasta ahora desconocido entre nosotros, i que ademas de sus útiles aplicaciones a objetos de servicio público, pondrá a Chile, por su situacion austral i la serenidad de su cielo, en aptitud de contribuir de algun modo al progreso jeneral de la ciencia.

La Academia de pintura justifica las esperanzas que se concibieron al crearla. Ha recibido recientemente una rica coleccion de estatuas i modelos.

El 17 de febrero último se instaló la Escuela de Artes i Oficios; plantel precioso de que debe prometerse mucho la industria del pais; pero a que no podrá darse la conveniente regularidad, sin los auxilios que tengais a bien acordar para sus edificios i su competente dotacion. Se hallan en ejercicio cuatro talleres, a que concurren cuarenta alumnos.

Dirijiendo vuestra atencion al Departamento de Guerra i Marina, me cumple informaros que a la primera noticia del naufragio del bergantin nacional *Jóscn Daniel* cerca de la tribu indijena de Punoche, i del atroz asesinato de su tripulacion

Le Month

i pasajeros, se tomaron providencias para la averiguacion de los hechos i el condigno escarmiento de los bárbaros. Organizóse una expedicion, i fué confiada al Intendente de Concepcion, jefe activo, prudente i bajo todos respectos idóneo, cuyas medidas habilitarán desde luego al Gobierno para apreciar el verdadero caracter de los hechos, que segun las últimas indagaciones no han tenido acaso toda la gravedad con que al principio se anunciaron.

La Escuela Militar sigue en el pié de prosperidad i de arreglada disciplina que siempre la ha distinguido.

Se han creado nuevos cuerpos de milicia cívica, i se ha dado una nueva organizacion a la de Colchagua, Valdivia i Chiloé.

El personal i material de la marina ha estado en constante actividad. Declarado inútil el *Cándor*, se ha mandado construir un bergantin de guerra que lo reemplace. La incorporacion de la corbeta que se construye en Valparaíso, aumentará nuestra pequeña escuadra. Se espera de los Estados Unidos la maquinaria del vapor *Maulé* que se hallará pronto en estado de servicio. Pero nada acaso es tan necesario a nuestra marina como la redaccion de sus ordenanzas.

La marina mercante crece. Una nueva lei de navegacion, sobre bases ámplias, calculadas para el fomento de la nuestra no ménos que para el de otros intereses vitales de la República, merece vuestra preferente atencion.

Los alumnos de la Escuela Náutica de Valparaíso han rendido exámenes satisfactorios, i se ha planteado sobre mejores bases la de Ancud.

Por decreto de 23 de Abril se ha organizado una compañía con la denominacion de Fija del Estrecho de Magallanes, que llevando sus familias a la Colonia, servirá a la vez para guarnecerla i poblarla. Se ha creado esta compañía trasladando a ella un soldado de cada una de las de los cuerpos del Ejército, e integrándola con veinte ocho individuos de la primera de Artillería. Se ha mudado la situacion de la Colonia, estableciéndola en Punta-Arena, cuya localidad lleva muchas ventajas a la primera.

No debo terminar esta esposicion de lo concerniente a Guerra i Marina, sin dar un solemne testimonio del buen espíritu que anima a todos los cuerpos de la fuerza armada, i de sus meritorios servicios.

Réstame hablaros de la Hacienda Nacional; i me es grato anunciaros que sus rentas han aumentado considerablemente en el año pasado. Aunque no puedo decir lo mismo de cada uno de sus ramos, pues tres o cuatro de ellos presentan una diferencia desfavorable respecto del año de 1848, el resultado jeneral es un incremento de cuatrocientos ochenta i dos mil seiscientos veinte i tres pesos, cuatro i cinco octavas reales. Juzgando por los ingresos de Aduana, fuente principal de que se alimenta nuestro Erario, tenemos todo motivo de prometeros que el incremento será progresivo. Los cuatro primeros meses de este año, comparados con el mismo cuadrimestre del año pasado, manifiestan en esta renta un movimiento ascendente de setenta i cinco mil ciento treinta i cuatro pesos, cuatro i medio reales.

Débase este movimiento, por una parte al restablecimiento del comercio europeo despues de la profunda impresion que hicieron en él los disturbios políticos de Europa, i por otra a las facilidades i franquicias que sucesivamente se le han dispensado por el Gobierno, segun la medida de sus atribuciones; ya habilitando puertos, construyendo muelles i otras obras para su mas cómodo acceso, ya removiendo algunos de los inconvenientes i trabas de nuestros reglamentos fiscales. La Lejislacion de Aduanas es susceptible de mas estensas reformas, a que el Gobierno prestará una séria atencion.

El comercio de cabotaje fué oportunamente auxiliado por la lei de 29 de agosto, que habilitó al pabellon extranjero para ocuparse en él por el espacio de un año. Con la mira de observar los efectos de esta disposicion provocada por una urjencia momentánea, se limitó la habilitacion a cuatro meses, i se estendió sucesivamente a seis mas que están al terminar.

Cada dia se hace mas sensible la necesidad de acelerar la construccion de almacenes fiscales en Valparaíso para economizar la injente suma que se invierte en el arriendo de bodegas destinadas al depósito de la abundante copia de mercaderías que llega al

puerto. Es para ello de grande urjencia un suplemento a la partida de cuarenta mil pesos designada en el presupuesto de los gastos jenerales de este año, i consultar mayor cantidad para el venidero. Aunque la magnitud de la obra aleja la esperanza de verla prontamente realizada, ella ha debido ser una de las atenciones mas serias del Gobierno, ansioso de que a lo ménos se concluya cuanto ántes lo mas indispensable, i se obtenga por este medio una economia parcial. Se ha dado grande impulso al trabajo en los últimos meses, i se ha tratado incansablemente de mejorar el plan que se adaptó al principio. Pero de cualquier modo que haya de continuarse, sea bajo la direccion del Ejecutivo, o por contrata con empresarios particulares, los fondos consultados en el último presupuesto se han agotado, i sin el suplemento que acabo de indicaros se paralizaría la obra.

El aumento de labores en la Casa de Moneda desde el año próximo pasado alienta la halagüeña esperanza de que el establecimiento podrá dentro de poco bastarse a sí mismo, i provisto de la maquinaria que se aguarda de Europa llegará a dar talvez una renta valiosa al Estado. Si en 1848 no pudo sufragar a sus gastos con sus entradas, en 1849 le fué posible no solo cubrirlos sino obtener una regular ganancia.

El estado de nuestras monedas requiere que se trate de ajustarlas a un sistema bien entendido i practicable. Tambien es urjente la amonedacion de cobre. Os presentaré con este fin un proyecto de lei.

A la supresion del Estanco i la sustitucion de una lei que concilie en esta parte la libertad de la industria con las necesidades fiscales, ha consagrado el Gobierno el estudio i meditacion que corresponden a la importancia de la reforma. Pronto se os presentará un proyecto de lei sobre esta materia.

Percebe tambien el Gobierno cuán gravosa es a todos los productos agrícolas la contribucion decimal, i se dedica a la investigacion de los medios de convertirla en otro impuesto que carezca de los enormes defectos del actual, haciéndolo mas igual i moderado para los contribuyentes, i de ménos dispendiosa recaudacion.

Las deudas interior i exterior han seguido pagándose con escrupulosa puntualidad.

Hasta ahora no ha podido someterse al Congreso el anunciado proyecto de lei sobre reconocimiento i consolidacion de los créditos que proceden de embargos o secuestros hechos a súbditos españoles durante la guerra de la Independencia, segun se estipuló en el Tratado con su Majestad Católica; pero la demora ha provenido de las dificultades que de suyo ofrece el asunto. Me es grato decir que se halla no poco adelantada su formulacion.

Tal es el cuadro sucinto de los trabajos que ocupan la atencion del Gobierno. Toca a vosotros apreciarlos i darles el complemento i elaboracion que necesitan. Cuento con vuestra asidua i patriótica cooperacion. Si presiden a ella, como no lo dudo, el celo, la circunspeccion, la lealtad que son propias de los representantes del Pueblo, i de que está animado el Gobierno, nuestros concertados esfuerzos (bajo el amparo del Supremo Lejislador de las sociedades humanas) redundarán en bien de la Pátria; i no se empañará el lustre de que ya goza merecidamente el nombre chileno.

Se acerca uno de los actos mas importantes en la existencia de las naciones libres. La nuestra ejercerá sus derechos en la próxima época electoral con la templanza i cordura que la caracterizan, i de que no dudo le dareis vosotros el ejemplo. Por su parte, el Gobierno, fiel observador de las leyes, hará que se respete religiosamente la libre expresion de la voluntad nacional.

Santiago junio 1.º de 1850

Manuel Bulnes.